



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 AGO 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 Letra- DA- que lleva como carátula "Dirección de Administración- Caja Chica" y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 10/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 448,30) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 08/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 10/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 30/100 (\$ 448,30), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 212 /2007.-

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212/2.007.-

CAJA CHICA N° 10/2007- Dirección de Administración

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
SANGLA GRACIELA VIVIANA	31/07/2007	0001-00000122	2-23-235	\$ 36,75
GOMEZ HORACIO	07/08/2007	0001-00005603	2-21-211	\$ 14,00
CALDERON MARÍA JOSÉ	07/08/2007	0001-00003269	2-23-233	\$ 16,00
MUÑOZ CARDENAS ROSALINDA	08/08/2007	0001-00002777	3-33-333	\$ 50,00
S.A. IMP. Y EXPORT. DE LA PATAGONIA	10/08/2007	1186-00323453	2-21-211	\$ 103,77
KOSZYREC WALTER CARLOS	10/08/2007	0000-00009867	3-33-331	\$ 30,00
PEREZ EDUARDO ANDRES	13/08/2007	0001-00002482	3-39-391	\$ 80,00
CALDERON MARÍA JOSÉ	13/08/2007	0001-00003284	2-23-233	\$ 16,00
PASSWORD SRL	16/08/2007	0002-00000397	2-23-235	\$ 13,00
FERNANDEZ CLAUDIA	16/08/2007	0003-00000115	3-33-335	\$ 16,00
CASA LUMAR SRL	18/08/2007	0004-00075266	2-29-293	\$ 29,32
S.A. IMP. Y EXPORT. DE LA PATAGONIA	21/08/2007	1207-00189935	2-21-211	\$ 43,46
TOTAL RENDICION				\$ 448,30